

El Cuerpo Legislativo se ocupará oportunamente en el estudio de las cuestiones económicas constitucionales, de que trató la Conferencia de los Representantes de los Estados, en los últimos meses del año anterior, con relación al sistema de alcabalas; é inspirándose en las circunstancias especiales de la Nación, procurará que estos problemas sean resueltos como mejor convenga á las instituciones, en consonancia con el interés de la República.

En cuanto al ramo de Guerra, el Congreso ve con satisfacción que continúa mejorando cada día en su organización, armamento y demás instituciones de su dependencia. El país debe felicitarse por estos resultados, que le conquistarán, sin duda, un buen nombre entre los pueblos cultos.

Señor Presidente: La Nación espera de vuestro patriotismo, que perseveréis en el camino que habéis adoptado de remover las únicas dificultades que transitoriamente han embarazado la marcha del Gobierno; y si para esto necesitáis del concurso de la Representación nacional, podéis contar con que no os será negado, cuando se trata de asegurar la paz, el porvenir y el engrandecimiento de nuestra patria.

~~~~~

**El General González, al abrir el 12º Congreso el primer período del primer año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1884.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SEÑADORES:

Próximo á terminar mi período presidencial, vengo por última vez, cumpliendo el mandato de nuestro Código político, á presentar á las Cámaras el estado que guardan los diversos ramos de la Administración pública.

De nuevo va á efectuarse en plena paz y bajo el prestigioso imperio de las leyes, el cambio de Primer Magistrado, que tantas perturbaciones ha solido causar en la agitada existencia de nuestro país.

Casi por unanimidad, el voto de los electores se acaba de pronunciar en favor de uno de los más ameritados ciudadanos de la República, de uno de los hombres más distinguidos del partido liberal.

Nada es, pues, para mí tan satisfactorio, señores, como el felicitaros y felicitarme por tan fausto suceso. Al resignar, antes de tres meses, el poder con que la Nación me invistiera, volveremos á verlo en manos del experto caudillo que en días de duda y de ansiedad para todos, supo unir á los laureles recogidos en el campo de batalla, los no menos valiosos conquistados en la esfera del progreso pacífico.

Después de esto, permitidme que al trazar en este informe el estado de la administración, recapitule brevemente los principales actos llevados á cabo durante mi gobierno.

Ninguna dificultad exterior interrumpe en estos momentos la marcha sosegada y tranquila de la República. Lejos de éso, los pueblos del Nuevo y del Antiguo Continen-

te, con los cuales mantenemos relaciones, se hallan de acuerdo con nosotros en que esas relaciones alcancen de día en día mayor fuerza y mayor extensión.

No está todavía vigente el Tratado de reciprocidad comercial ajustado con los Estados Unidos de América; pero removidos que sean ciertos obstáculos de poco monto, y expedidas en los dos países las leyes reglamentarias respectivas, quizá pueda ponerse en práctica dentro del término prescrito en el Tratado mismo.

A moción del gobernador del vecino Estado de Texas, está preparándose un arreglo sobre cuarentenas, que lleva la mira de conciliar los intereses del comercio con los de la salubridad pública. Está á la vez pendiente de arreglo un tratado postal entre la vecina República y la nuestra.

El 18 del pasado Agosto expiró el término que se fijó al Convenio celebrado entre los Estados Unidos y México, sobre paso recíproco de tropas á través de la frontera del Norte, en persecución de indios salvajes. La Secretaría de Relaciones se dirigirá oportunamente al Senado, pidiendo la autorización para acordar con el Gobierno de los Estados Unidos la prórroga de aquel pacto.

La Comisión Mexicana encargada, conforme al tratado ajustado con los Estados Unidos de América, de reponer los monumentos limítrofes de nuestra frontera con esa Nación, ha sido retirada provisionalmente, á consecuencia de haber clausurado sus sesiones aquel Congreso, sin votar las sumas necesarias para la ejecución de los trabajos que, á su vez, la Comisión americana debía realizar. El Ejecutivo abraza, no obstante, la fundada esperanza de que tal interrupción cesará pronto.

Según lo dispuesto en el artículo IV del Tratado de límites con Guatemala, celebrado el 27 de Septiembre de 1882, han vuelto ya á formar parte de nuestra nacionalidad algunas localidades sometidas antes de ahora al Gobierno de aquel país, siéndome grato anunciaros que todo hace presumir el exacto cumplimiento del Tratado que acabo de mencionar.

El 6 de Agosto último se firmaron por el Subsecretario de Relaciones Exteriores y el Enviado Especial de S. M. Británica, las bases preliminares del reanudamiento de relaciones diplomáticas entre México y la Gran Bretaña. Inmediatamente después de la instalación de las Cámaras, se someterá á la revisión de la de Senadores ese importante arreglo, que el Ejecutivo cree decoroso y conveniente.

Nuestro Ministro en Madrid, acreditado á la vez cerca del Rey de Portugal, fué recibido por este Soberano el 17 de Julio próximo pasado, con marcado espíritu de cordial amistad.

El Departamento Comercial de la Secretaría de Relaciones, autorizado por la Ley de Presupuestos vigente, continúa organizando sus trabajos de una manera lenta, pero segura. Una Comisión del propio Departamento marchará dentro de poco al Asia, para estudiar la mejor manera de establecer nuestro servicio consular en China y Japón, y de fomentar los intereses comerciales con aquellos países.

Estimo de justicia hacer mención de nuestro ya numeroso Cuerpo Consular, que está prestando importantes servicios. La hago muy especial de algunos de sus miembros cuyo celo es tanto más loable, cuanto que, ó no disfrutaban de remuneración pecuniaria, ó la insignificante que perciben es sólo el producto de escasos honorarios.

Un estudio comparativo del estado que el Cuerpo y servicios consulares guardaban hace algunos años y de aquél en que hoy se hallan, podría demostrar los progresos que se han obtenido en este importante Ramo de nuestra vida económica.

Al concluir mi período constitucional, dejo terminada la envejecida cuestión de límites con Guatemala; en vía de reconstrucción nuestra línea divisoria con los Estados Unidos de América; libres de salvajes nuestros Estados fronterizos; reanuda las relaciones con Inglaterra si el Senado aprueba los preliminares; celebrado un tratado de comercio con Alemania, el cual contiene estipulaciones que no habían figurado antes en ningún otro; un Departamento Comercial, indispensable en la Secretaría de Relaciones; un numeroso Cuerpo Consular activo y poco dispendioso; y, sobre todo, relaciones amistosas y dignas con los demás pueblos civilizados.

En el interior, merced al buen sentido del pueblo, se ha mantenido y consolidado la paz de que tanto necesita la Nación.

El Ejecutivo ha conservado la mayor armonía con los Gobiernos de los Estados. En las cuestiones políticas que en algunos de éstos han surgido, tales como en Jalisco y Zacatecas, no ha prestado el auxilio de la fuerza federal á los partidos contendientes, y se ha limitado á cuidar del orden público, dejando al Senado la resolución meditada y pacífica de esos asuntos.

En la cuestión de límites entre los Estados de Durango y Coahuila, concedió auxilio al primero para evitar un conflicto armado entre esas entidades federativas, pero sin prejuzgar la justicia que á cada una de ellas asistía. Sometida la decisión á la Suprema Corte, es de esperarse se dicte con la ilustrada justificación que tanto distingue á este alto Cuerpo.

Las dificultades originadas por la renovación de Poderes en algunos Estados han sido de tan poca duración é importancia, que ha bastado la acción pacífica de la autoridad federal para que desaparecieran.

La vasta extensión de nuestro territorio, su escasa población y aun su topografía, habían sido siempre poderosos obstáculos para obtener en todo el país una completa seguridad. La que ahora se disfruta es enteramente satisfactoria, debido al cuidado constante del Ejecutivo y á la cooperación eficaz que le prestan los Gobernadores de los Estados. Han contribuido muy especialmente á tal resultado los Cuerpos de policía rural en sus respectivas zonas, y la gendarmería en el Distrito Federal. Estas instituciones mejoran constantemente en moralidad y disciplina.

En estos últimos cuatro años se han verificado las elecciones en el país conforme á las leyes; siendo de advertirse que, si en la renovación de los Poderes de algunos Estados han surgido las pequeñas dificultades de que antes he hecho mención, no ha sucedido lo mismo en las elecciones federales, hechas con una regularidad y orden, que prueban nuestro adelanto en la práctica del sistema democrático.

Se ha introducido en el ramo de Correos una reforma radical, reclamada ya imperiosamente por las necesidades de la época. Las ordenanzas promulgadas en tiempo del régimen colonial para reglamentar tan importante servicio, no eran adaptables á nuestras instituciones políticas, ni satisfacían las exigencias del estado de adelanto que ha alcanzado el país. Se hizo, en consecuencia, tal reforma, estudiando los sistemas postales de las naciones más civilizadas y substituyendo la legislación antigua con un nuevo Código que ha comenzado á producir los resultados que se esperaban.

No sólo se han sostenido, sino aun ampliado las subvenciones acordadas á Empresas de Vapores, para facilitar la regularidad y la rapidez de las comunicaciones de nuestros puertos con los del extranjero. Los beneficios que con esto alcanzan la correspondencia y el comercio internacionales, compensan con exceso las sumas invertidas por el Erario para mantener y desarrollar ese servicio.

Concluido el plazo del contrato celebrado con Alexander é Hijos para utilizar sus Vapores correos entre los puertos del Golfo y los de Nueva York, Nueva Orleans y la Habana, se otorgó á los concesionarios una prórroga de dos años; pues no obstante que una parte de nuestro tráfico comercial con la nación vecina se hace actualmente por el Ferrocarril Central, son todavía de grande importancia para los puertos del Golfo los servicios de aquella empresa.

El Ejecutivo ha dedicado cuidadosa atención á la salubridad é higiene públicas, impartiendo todo su apoyo al Consejo Superior del ramo, que por su parte ha correspondido con empeño á la confianza de que merecidamente disfruta. Por no ser prolijo, me limitaré á mencionar entre sus importantes trabajos la reunión de los Congresos Higiénico y Pedagógico, cuyas discusiones están sirviendo de base para el estudio de una iniciativa de ley que determine la esfera de acción que en materia de tan alta importancia corresponde á los Poderes Federales y á los Gobiernos de los Estados.

La falta de legislación en higiene pública se hizo notar cuando en 1882 apareció en Chiapas el cólera asiático. Epidemias que pueden afectar en su extensión á todo el país, requieren necesariamente medidas de aplicación general, y el Ejecutivo carece de facultades expresas para dictarlas. En aquel entonces se combatió el mal y se evitó su propagación por los esfuerzos del Gobierno, secundados eficazmente por las autoridades de los Estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Veracruz. Ahora que ha aparecido en Tolón la misma grave epidemia, extendiéndose á algunos puntos de Francia, España é Italia, se han puesto en planta los medios que se han juzgado más eficaces para impedir su invasión.

Casi ha desaparecido la crisis que en Abril último sufrió el Monte de Piedad con motivo de sus operaciones bancarias; pues merced á las medidas que oportunamente dictó la Junta superior del establecimiento, y al auxilio que se apresuró á impartirle el Ejecutivo, ha amortizado ya el setenta por ciento de su pasivo. Es de esperarse que en breve quede salvada por completo esta benéfica institución.

La administración de la Beneficencia pública en el Distrito Federal ha mejorado notablemente desde que en 1881 se le dió organización, centralizando este ramo en la Secretaría de Gobernación, que cuida de él en todos sus pormenores. Sobre ciento cincuenta mil pesos se han invertido en estos cuatro años sólo en construcciones y reparaciones de edificios, como el Hospital Juárez y el Almacén Central; sin perjuicio de cubrirse con regularidad todos los gastos que demanda este género de establecimientos.

Los decretos de 14 y 15 de Diciembre de 1883 autorizaron al Ejecutivo para expedir un nuevo Código Civil, otro de Procedimientos, las reformas que necesitara el Penal y el Código de Comercio. Comprendiendo la importancia é influencia que en las relaciones sociales tienen estas leyes, se hizo un estudio concienzudo de ellas y se publicaron en su oportunidad, aprobándose por el Congreso el uso que el Ejecutivo hizo de esas facultades. Se publicó también y está ya en vigor el Reglamento de registro de comercio.

Algunas providencias tomadas en el ramo de Instrucción Pública con el objeto de mejorarla, son más propias de una Memoria de la Secretaría respectiva que de este Informe, razón por la que no me detengo á hacer mención especial de ellas.

La atención del Gobierno no se ha desviado un solo momento de las mejoras materiales, cuyo desarrollo ha venido formando la parte más importante de su programa. Los resultados obtenidos hasta ahora son bastante satisfactorios para fundar la espe-

ranza de que el impulso dado á este ramo en el período actual, ejerza una poderosa influencia en el futuro bienestar de la República.

El aumento de vías férreas es bien conocido del Congreso. No sólo tenemos comunicados por este medio muchos de nuestros más importantes centros de población, sino que, en varios puntos de la frontera Norte, estamos ya enlazados con la vasta red de ferrocarriles americanos. Para condensar, pues, en unas cuantas palabras los adelantos alcanzados, diré únicamente que á fines de 1880 la extensión de las varias líneas que tenían concesión federal era de 1,071 kilómetros, mientras que actualmente llega á 5,846.

Progreso casi idéntico han tenido las líneas telegráficas pertenecientes á la Federación. Pocos son ya los Estados que no se hallan ligados por el alambre con la Capital de la República, sin que por eso se detengan un solo instante los trabajos para lograr que desde el centro hasta los pueblos más remotos de nuestro extenso territorio, la comunicación sea tan fácil y tan rápida como lo exigen las necesidades modernas. La actual extensión de líneas telegráficas de la Federación, de los Estados y de particulares, es de 28,521 kilómetros, de los cuales se han establecido 12,163 en los últimos cuatro años.

A principios de 1881 quedó inaugurado el cable submarino tendido entre Veracruz y la Costa de los Estados Unidos, extendiéndose en 1882 desde Veracruz á Coatzacoalcos. Construída la línea terrestre á través del Istmo de Tehuantepec, y enlazada con el cable de la Compañía Concesionaria en el Pacífico, estamos hoy en comunicación telegráfica directa con Centro y Sud-América.

Se han hecho varias concesiones para que líneas de vapores en el Atlántico y Pacífico atiendan al tráfico exterior y de cabotaje, facilitando por la baratura de los pasajes el advenimiento de inmigrantes á la República. Una de las Compañías concesionarias, la Transatlántica Mexicana, tiene ya en servicio tres vapores de gran porte que llevan la bandera nacional, y otra, la del Pacífico, empezará muy pronto sus viajes al Asia.

Con tales medidas se enlaza íntimamente el pensamiento de la colonización. No es este el asunto que menos ha preocupado al Ejecutivo, dada la trascendencia que generalmente se le reconoce. A costa de grandes sacrificios ha establecido, por consiguiente, varias colonias extranjeras, más como un trabajo de iniciación y de experiencia, que como un esfuerzo definitivo del cual pueden esperarse notables resultados. En este punto habrá que hacer seguramente rectificaciones á lo realizado hasta el día; pero estoy cierto de que el movimiento emprendido no será estéril para la prosperidad nacional. Desde luego hay que advertir que las colonias fundadas por el Gobierno subsisten con un núcleo más ó menos grande de familias extranjeras y mexicanas, dedicadas hoy libremente á la creación de su propia fortuna.

A fin de instalar á los primeros colonos en terrenos cuyas condiciones ofrecieran ventajas á la consecución del objeto que el Gobierno se proponía, fueron adquiridas varias propiedades particulares, aunque á costa de no escasos desembolsos. Para recibir la inmigración en grande escala este sistema ofrecería dificultades serias, por cuya causa el Ejecutivo ha tendido á determinar la extensión de las tierras baldías, ya haciendo contratos de deslinde con varias empresas, ya activando el despacho de las denuncias hechas por particulares. Desde 1880 á la fecha, se han expedido 3,186 títulos de propiedad que amparan una extensión de 7,734,000 hectáreas, equivalentes á cuatro mil quinientos diez y ocho sitios de la antigua medida. En la actualidad continúan sus trabajos las Compa-

ñas deslindadoras, siendo seguro que dentro de poco tiempo la Nación podrá disponer de más de diez mil leguas de terreno vacante, para ofrecer á la colonización nacional y extranjera.

Habiendo aumentado notablemente el movimiento de buques en nuestros puertos, y dadas las malas condiciones naturales de la mayor parte de ellos, el Gobierno ha tenido necesidad de celebrar con particulares, conforme á la ley de 28 de Mayo de 1881, contratos que le permitieran llevar á cabo las obras reclamadas con más urgencia por las necesidades del comercio. En consecuencia, se halla en vigor y se está cumpliendo el convenio para mejorar el puerto de Veracruz; se han concluído los muelles de Mazatlán y de la Paz; está bastante adelantado el de Progreso, y se han hecho reparaciones de importancia en los otros puertos. Además de esto, dentro del período de mi administración se terminaron los faros de Tampico y Frontera, sin que el Ejecutivo haya abandonado un solo momento su propósito de proveer de estos indispensables auxiliares de la navegación á los principales puertos de la República en ambos mares, ya celebrando contratos con varias empresas, ya excitando á las compañías ferrocarrileras á concluir los que, según las bases de sus concesiones respectivas, se han obligado á establecer.

Por la ley de 28 de Noviembre de 1881 pasaron á la dependencia de Fomento los asuntos, instituciones y establecimientos de enseñanza agrícola y minera. Desde entonces el adelanto de estos dos interesantes ramos de nuestra riqueza ha merecido del Gobierno particular solicitud. Ni una sola región existe en el país, de donde sus Comisiones ó agentes no hayan enviado datos é informes sobre cuanto interesa al conocimiento y explotación de nuestro suelo. Y por lo que mira á la mejora de la enseñanza, el aumento de estudios prácticos, la creación de haciendas modelo, la compra de instrumentos de labor y de aparatos científicos, obras todas realizadas por el Ejecutivo, facilitarán el aprovechamiento de los que, entre nosotros, quieran ser agricultores ó mineros entendidos. Aparte de esto, se han hecho venir del extranjero semillas y plantas útiles, y se seguirán importando especies selectas de animales domésticos para repartirlos bajo ciertas condiciones entre los particulares, con el objeto de mejorar nuestra producción agrícola y pecuaria.

Los trabajos científicos y de aplicación á diversos ramos administrativos se han continuado con éxito satisfactorio. Las Comisiones de límites de ambas fronteras, además de llenar el objeto para que fueron organizadas, aumentan cada día con nuevos datos el conocimiento de la geografía de la República, mientras que otras Comisiones de ingenieros civiles y de Oficiales de Estado Mayor, recorren el país, á efecto de reunir materiales indispensables para la formación de nuestra Carta General.

El movimiento iniciado por la Secretaría de Fomento en el sentido de propagar la instrucción y los conocimientos útiles, y la necesidad de publicar oportunamente los trabajos científicos que se ejecutan en el país, obligaron á la misma Secretaría á establecer una Imprenta que, bien montada como se halla, está ya dando los mejores resultados.

Atendiendo á los deseos de la Sociedad Minera y á solicitudes repetidas de algunos particulares, quedó sancionada la reforma constitucional que permite la unidad de legislación en materia de minería. En virtud de esto, se autorizó al Ejecutivo para expedir el Código correspondiente cuyo proyecto se halla ya concluído, esperando tan sólo que los Gobiernos de los Estados y varias empresas ilustren con su parecer aquel trabajo, para darle forma definitiva y convertirlo en ley.